GRUPO ITS

INTEGRATED TECHNICAL SERVICES PANAMA, S.A.

(ITS PANAMA, S.A.)

COP AÑO 2013

ITS PANAMA, S.A. es una empresa de servicios integrales relacionados con ambiente, seguridad y salud ocupacional y calidad, que busca su sostenibilidad, ofreciendo su apoyo incondicional a lo establecido en los diez principios de la Red de Pacto Global, por lo que declara su compromiso a todas aquellas iniciativas que se establezcan a nivel mundial para promover los derechos humanos y evitar los abusos hacia ellos, respetar y cumplir con los estándares laborales, proteger el medio ambiente y erradicar la corrupción.

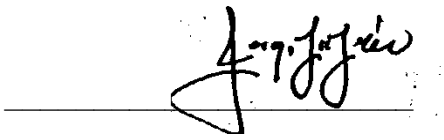

Jorge Lee León
Apoderado General
13/10/2013

Contacto: Enilda Wason
Email: enilda.wason@itsholding.net
Teléfono:(507)3237500 Fax: (507) 2248087

Integrated Technical Services Panama, S.A. (ITS Panamá) forma parte de El Grupo ITS, se dedica a prestar servicios de Consultoría Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional, venta de equipos y capacitación. Nuestro compromiso es apoyar, respetar y cumplir los principios establecidos en la Red de Pacto Global como parte integral de nuestra estrategia de negocio. Actualmente contamos con un equipo de trabajo de 20 colaboradores, integrado por 14 mujeres y 06 varones. El comportamiento dentro de nuestro campo de influencia está regido por un Código de Ética de grupo, un Reglamento Interno y el Código de Trabajo de nuestro país.

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Valoración

Para ITS Panamá es muy importante que dentro de nuestro ámbito de influencia, se conozca, apoye y proteja lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que nosotros mantenemos una postura de cero tolerancia a los abusos que se cometan en contra de los mismos.

Política

Uno de los principios básicos de comportamiento establecidos en nuestro Código de Ética es el Respeto a los derechos humanos básicos y se aplica a todo nuestro ámbito de influencia:

"Toda actuación del Grupo ITS (ITS Panamá) y de sus colaboradores guarda respeto a los derechos humanos y libertades públicas incluidos en la Declaración de los Derechos Humanos y se asegura de no ser cómplice de abusos que se cometan en contra de los mismos".

Acciones Implementadas en el 2013:

1- Incluir en el plan anual de capacitación, la inducción corporativa de forma permanente, donde ya se ha incluido un video sobre los Derechos Humanos.
2- En el proceso de selección de proveedores, se incluirá el criterio de respeto y compromiso a los Derechos Humanos.

Objetivos específicos para el 2014:

1- Reforzar y ampliar el tema de los derechos humanos básicos y las libertades públicas establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos al personal de todos los niveles.
2- Velar porque nuestros proveedores se mantengan alineados con lo establecido en los principios de los derechos humanos.
3- Dar tratamiento justo a las posibles quejas o reclamos que puedan surgir en relación con violaciones a los Derechos Humanos

Acciones Planificadas para el 2014:

1- Complementar la presentación sobre Derechos Humanos que cumpla con el objetivo el objetivo antes establecido.
2- Incluir esta presentación en el Programa Anual de Capacitación, dirigida a todo el personal de la organización.
3- Diseñar procedimiento sobre el tratamiento que se aplicará a las quejas y reclamos de nuestras partes interesadas.

Medición de resultados:

1- Nos mantenemos con 0% quejas relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos.
2- Se capacitó al 100% del personal de la organización.
3- Se aplicó el proceso de selección al 100% de los nuevos proveedores del período 2012-21013.

PRINCIPIOS LABORALES

PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Valoración

ITS Panamá mantiene un compromiso de implementación y apoyo continuo de los estándares laborales internacionales de la Convención 29 de la Organización Internacional del Trabajo

Políticas

- Nuestro Reglamento interno debidamente aprobado por la entidad correspondiente, recoge todos los estándares laborales y se basa en el Código de trabajo de nuestro país e incluye dentro de las Obligaciones del Empleador, el apoyo a las organizaciones sociales que los colaboradores decidan crear con la debida fundamentación:

Artículo 33, Numeral 18 de nuestro Reglamento Interno:

“Respetar las organizaciones sociales de trabajadores”.

- En nuestro Código de Ética se han establecido los siguientes compromisos y que corresponden a cada uno de los principios citados en esta sección:

“La relación del Grupo ITS (ITS PANAMÁ) con sus colaboradores y la de éstos entre sí se basa en el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- **Abolición del trabajo infantil:** El Grupo ITS (ITS Panamá) no admite el trabajo infantil. El Grupo ITS no recurre al trabajo infantil ni incorpora a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y vela por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad. El Grupo ITS exige a todos sus colaboradores y proveedores la observancia estricta de este principio.
- **Trato respetuosos y prohibición de la discriminación.** El Grupo ITS (ITS Panamá) mantiene un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique acoso de carácter personal. Todo trabajador debe ser tratado de forma justa y con respeto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros. No se toleran conductas abusivas, hostiles u ofensivas, sean verbales o psicológicas.
- **Igualdad de oportunidades.** Todos los colaboradores disfrutaran de iguales oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional. El Grupo ITS (ITS Panamá) tiene una política efectiva de igualdad de oportunidades para que sus colaboradores desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio de mérito. Las decisiones de promoción están siempre basadas en circunstancias y valoraciones de carácter objetivo. Además el Grupo ITS mantiene una política de inversión para la educación y formación personal y profesional de sus colaboradores. Los colaboradores del Grupo ITS apoyan el aprendizaje personal y profesional de sus compañeros.

Acciones implementadas en el 2013:

1- Se incluyó en el Código de Ética de ITS Panamá, la declaración de apoyo y respeto a las organizaciones sociales de los colaboradores de la siguiente forma:

1. "***Respeto a las organizaciones sociales de los colaboradores:*** *El Grupo ITS apoya la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de los colaboradores*
2. ***Abolición del Trabajo forzoso:*** *El Grupo ITS apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso realizado bajo coacción*. **"**

2- Se diseñó la programación 2012-2015 sobre todos los temas de la Red de Pacto Global, dentro de los cuales se ha incluido la sensibilización al personal sobre el trabajo infantil y sus implicaciones.

3- Se logró la certificación OHSAS 18001.

Objetivos específicos para el 2014:

1- Documentar el 50% del Sistema de Gestión de Recursos Humanos con RSE.
2- Dar a conocer los estándares laborales a todo el personal.

Acciones a implementarse en el 2014:

1- Definir el cronograma de actividades para la elaboración de la documentación del Sistema de Gestión de RRHH con RSE.
2- Implementar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos con RSE, según el nivel de avance.
3- Se desarrollará una presentación sobre los estándares laborales.
4- Se incluirá la capacitación sobre estándares laborales en el Plan de Capacitación Anual.

Medición de resultados 2013:

1- Con la implementación de OHSAS 18001, nos mantenemos con cero accidentes y un incidente.
2- Se estableció la estructura del Sistema de Gestión de Recursos Humanos con RSE en un 100%.
3- Se mantiene cero quejas sobre el manejo del sistema.

MEDIOAMBIENTE

PRINCIPIO NO.7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

PRINCIPIO NO.8: Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO NO.9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Valoración

ITS Panamá, como empresa ambientalista, mantiene un alto compromiso por cuidar y mejorar continuamente nuestro medio ambiente, por lo que en todas sus actividades incluye siempre la gestión medioambiental.

Política

El Código de ética del Grupo ITS (ITS Panamá) contiene nuestro compromiso con el ambiente:

"4.3 **Compromisos hacia la comunidad:**

- **Medio ambiente.** El Grupo ITS se compromete a procurar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades así como de minimizar los efectos negativos que eventualmente, ésta pudiera ocasionar. Pone a disposición de sus colaboradores los medios adecuados para ello. Igualmente, ITS Panamá, S.A, contribuye a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, establece las mejores prácticas y promueve entre sus colaboradores el conocimiento y utilización de las mismas. ITS Panamá, S.A. se compromete a un estricto cumplimiento de la legislación ambiental de la legislación ambiental que le sea de aplicación."

Acciones implementadas en el 2013:

Se inició la implementación de ISO 14001:

1. Sensibilizar y capacitar al personal sobre la gestión ambiental de la empresa.
2. Realizar auditoría interna sobre el sistema de gestión ambiental.
3. Aplicar la auditoría externa sobre el sistema de gestión para así lograr la certificación ISO 14001.

Objetivos específicos para el año 2014:

1- Ampliar el alcance de la política de reciclaje hacia los hogares de los colaboradores.

Acciones planificadas para el 2014:

1- Promover el reciclaje entre los colaboradores para que la apliquen en sus hogares.
2- Ofrecer las instalaciones de la organización como centro de acopio, a los colaboradores.

Medición de Resultados 2013:

1- Se logró sensibilizar y capacitar al personal sobre la gestión ambiental de la empresa en un 85%.
2- Se logró la certificación ISO 14001.

PRINCIPIO DE ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO NO.10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Valoración

ITS Panamá está consciente de la importancia de trabajar en un mundo libre de corrupción y por eso lucha por la anticorrupción dentro de su campo de influencia.

Política

El Código de Ética del Grupo ITS (ITS Panamá) contiene nuestro compromiso con el principio de Anticorrupción:

"**3.2 Integridad ética**

Las actividades empresariales y profesionales del Grupo ITS y sus colaboradores se basan en el valor de la integridad y se desarrollan de acuerdo con los principios de honestidad, evitando toda forma de corrupción y respeto a las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en ellas. El Grupo ITS promueve entre sus colaboradores el reconocimiento y la valoración de los comportamientos que sean acordes con los principios establecidos en el presente código."

Dentro de las prohibiciones a los Trabajadores, de nuestro Reglamento interno se incluye lo siguiente:

Capítulo V, Artículo 32, Numeral 17:

Se prohíbe a los Trabajadores: "Recibir gratificaciones de cualquier naturaleza, por razón de sus servicios que preste como Empleado de LA EMPRESA, salvo aquellas que la Gerencia General misma ordenase o autorizase por escrito."

Política

En los contratos de servicios profesionales con nuestros clientes se incluyó una política de anticorrupción:

"<u>DECIMA QUINTA</u>:

EL CONTRATISTA se compromete a no prometer, ofrecer, o exigir pagos ilegales en la implementación y ejecución de este contrato, en interés de **LA EMPRESA** y o en beneficio de sus empleados. **EL CONTRATISTA** declara que no ha pagado ni ha recibido, ni ha ofrecido ni ha aceptado ni de otro modo ha inducido a ser pagado, sobornado o recibido cualquiera suma prohibida bajo esta este contrato y la legislación aplicable, con el fin de ser adjudicado de la presente contrato o en beneficio del mismo, **LA EMPRESA** o sus empleados. **EL CONTRATISTA** y sus representantes cumplirán y respetarán completamente todo lo establecido en la Legislación de la República de Panamá y tratados internacionales que sancionan el soborno"

Acciones implementadas en el 2013:

1- Ejecutar el programa de capacitación 2012- 2015.
2- Establecer control general anticorrupción a nivel de la organización.
3- Incluir el tema de anticorrupción como criterio de selección de nuestros proveedores y contratistas.

Objetivos 2014:

1- Seguir elevando el nivel de concienciación y conocimiento sobre los efectos de la corrupción e indicarles qué debemos hacer para combatirla.
2- Asegurarnos de evitar la corrupción a nivel de nuestro personal.
3- Promover el establecimiento de políticas de anticorrupción en nuestros proveedores.

Acciones que se implementarán en el 2014:

1. Continuar con la ejecución del programa de capacitación 2014- 2015.
2. Establecer control general anticorrupción a nivel de la organización.
3. Incluir el tema de anticorrupción como criterio de selección de nuestros proveedores y contratistas.

Medición de resultados:

1. Hasta el momento no hemos recibido denuncias relacionadas con este principio.
2. Se ejecutó el programa de capacitación 2012- 2013.
3. Se estableció el control general anticorrupción a nivel de la organización en un 50%
4. Se incluyó el tema de anticorrupción como criterio de selección de nuestros proveedores y contratistas.